



VALLENAR, Mayo 23 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3013 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 2602 de fecha 3 de Mayo de 2012, mediante el cual aprueba Orden de Compra 2322-186-SE12.
- 2.- El certificado de suplementación Presupuestaria N° 360 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- La necesidad de aprobar nueva Orden de Compra complementaria a O.C N° 2322-187-SE12.
- 4.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 5.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese y Emítase nueva Orden de Compra complementaria N° 2322-227-SE12 "SERVICIO DE COLACIONES FIESTA CRUZ DE MAYO", a Cristian Martínez Zepeda, RUT N° 13.015.486-7, por la suma de \$ 191.769.- Impuesto Incluido.
- 2.- Nombrase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como Unidad Técnica del Servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato la Cuenta Complementaria 215-22-01-001 "Para Personas", área de gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE  
DIRECTOR SECPA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Jefe Gestión de Proyectos
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/JEA/HAC/fle.-